

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tlfes.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

Con esta fecha este Gobierno Civil ha concedido autorización a don Julio López Oporto, vecino de esta capital, para proceder al exterminio, mediante el empleo de veneno, de los animales dañinos que existen en la finca de su propiedad, denominada «Valdegatos», sita en el término municipal de Loeches, previa la adopción de las medidas de seguridad conveniente para evitar posible peligro como consecuencia de la colocación de los cebos venenosos que han de utilizarse.

Esta autorización no surtirá efecto hasta transcurridos ocho días a partir de la publicación de la presente Circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.771)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría general, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente en que consta el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 29 de marzo próximo pasado, en virtud del cual se realizan diversas habilitaciones y suplementos de crédito en el Presupuesto General Ordinario de Gastos del ejercicio actual, por un importe total de 150.723.552,44 pesetas, con cargo al remanente de la Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1962.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 9 de abril de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—52.247)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 29 de marzo de 1963, por la presente se convoca oposición para proveer dos plazas de Auxiliares de Archivo, Bibliotecas, Hemeroteca y Museo municipales, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.—Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición, de dos plazas de Auxiliares de Archivo, Bibliotecas, Hemeroteca y Museo municipales, dotadas con el haber inicial de 16.000 pesetas anuales, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación, en la forma establecida en los artículos 81, 82 y 83 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, más una gratificación anual de 1.000 pesetas, en las condiciones determinadas en el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 26 de diciembre de 1956.

Segunda.—Serán sus obligaciones, aparte de las generales que como funcionarios les corresponda, desempeñar, bajo la dirección de sus jefes, los trabajos que se les encomienden, y aquellos propios de sus conocimientos de mecanografía.

Tercera.—El cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, Provincia, Municipio o Empresa que tenga carácter oficial o relación con los citados Organismos, aunque dichos sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

Cuarta.—Por tratarse de la provisión de dos plazas, no se tendrán en cuenta en esta oposición los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto de la misma.

Quinta.—Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, tener la edad de dieciocho años y no haber cumplido los treinta y cinco el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

De conformidad con lo establecido en la norma séptima del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración local.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) Ser persona adicta al Movimiento Nacional.

d) No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado y admitido sin ella, en su caso, en otros Centros del Estado, Provincia, Municipio o Entidad en la que preste o hubiese prestado sus servicios.

e) Los aspirantes femeninos deberán haber prestado el Servicio Social de la Mujer o hallarse exentas de él.

f) No padecer defecto físico ni enfermedad que imposibilite el ejercicio del empleo. Para comprobarse esta condición se indicará la fecha en que los aspirantes habrán de someterse al oportuno reconocimiento médico ante los facultativos de la Beneficencia Municipal que se designen al efecto.

g) Haber ingresado en la Depositaria de Villa, en concepto de derechos, la cantidad de cuarenta pesetas.

Sexta.—Las instancias, en las que deberán manifestar, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base quinta, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente, y se presentarán personalmente, o por mandatario debidamente autorizado, acompañadas del recibo de la Depositaria de Villa de haber ingresado cuarenta pesetas, en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de la localidad.

Séptima.—Terminado el plazo concedido para solicitar tomar parte en la oposición, los aspirantes serán convocados, por medio del tablón de edictos del Ayuntamiento, para que se presenten al reconocimiento médico, a que se refiere el apartado f) de la base quinta, ante la Comisión Médica que se designe al efecto.

Octava.—La relación de los admitidos y de los excluidos se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Novena.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o un miembro de la misma en quien delegue; Vocales, el Inspector del Cuerpo de Archivo, Bibliotecas, Hemeroteca y Museo municipales, un representante del Profesorado oficial y el de la Dirección General de Administración Local; Secretario, el de la Corporación, o un funcionario administrativo en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Décima.—Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos tres meses desde la fecha en que aparezca el último de los anuncios que se publicarán de la convocatoria.

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Décimoprimer.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1.º Escribir al dictado, para probar la ortografía y el carácter cursivo de la letra, un trozo de castellano, elegido o redactado por el Tribunal, y proceder después, por escrito, al análisis sintáctico y morfológico de la parte de aquél que se señale.

2.º Mecanografía.—Este ejercicio constará de las siguientes pruebas:

a) Copia, durante diez minutos, del texto que el Tribunal facilite. La velocidad no será inferior a 200 pulsaciones por minuto.

b) Copia de papeletas: De documentos. De libros. De objetos artísticos.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presenten los escritos.

3.º Traducción de un texto francés de un autor moderno (con diccionario). Si los opositores solicitaran, para mérito puntuable, otro idioma moderno, será admitida la prueba, siempre y cuando sea expresado este deseo en la instancia para tomar parte en la oposición.

4.º Contestar oralmente, en el tiempo máximo de diez minutos, dos temas designados por sorteo. Uno, entre los seis primeros del programa que se inserta a continuación de estas bases, y otro, de los restantes.

Décimosegunda.—Los ejercicios serán calificados por los miembros del Tribunal, constandingo en acta la puntuación que cada uno de los opositores haya merecido de cada uno de aquéllos, que calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada opositor de cero a diez puntos. La media aritmética de de las puntuaciones atribuidas a cada opositor será la puntuación real, que deberá ser, por lo menos, de cinco puntos para poder pasar de un ejercicio a otro, y dentro del último, igual puntuación para poder ser propuesto.

Décimotercera.—Para resolver los empates que puedan surgir en las calificaciones definitivas y determinar un orden de preferencia entre los opositores, se tendrá en cuenta el haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plazas análogas en este Ayuntamiento o en otras Corporaciones locales.

Décimocuarta.—El Tribunal elevará su propuesta a la Comisión de Gobierno interior y Personal, por conducto de la Alcaldía Presidencia, a favor de los dos opositores que hayan obtenido mayor calificación, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás, y tendrá la facultad de declarar desierta la oposición.

Décimoquinta.—Los opositores propuestos por el Tribunal apartarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Sección de Gobierno interior y Personal), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos, acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base quinta:

a) Partida de nacimiento, que debe-

rá estar legalizada si no corresponde a la demarcación notarial de Madrid.

b) Certificados de buena conducta de la Alcaldía de su residencia y del Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Certificado de ser persona adicta al Movimiento Nacional, expedido por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S., o por la Dirección General de Seguridad, Gobierno Civil o Guardia Civil.

d) Certificado de estar depurado y admitido sin sanción, en su caso, o una declaración jurada suscrita por el opositor, en la que se haga constar que no se encuentra sancionado por ningún concepto.

e) Los aspirantes femeninos deberán presentar la oportuna certificación original de haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o de hallarse exentas de él.

Décimosesta. — Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Décimoséptima. — El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Décimooctava. — Los opositores que resulten designados para ocupar las plazas deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, quedando en situación de cesantes en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Madrid, 8 de abril de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

PROGRAMA

TEMAS

- Sistemas usuales de organización de ficheros y documentación en una Empresa.
- Organización de un Archivo de Secretaría.
- Nociones de clasificación de un Archivo Histórico.
- Nociones de clasificación de una Biblioteca general.
- Nociones de clasificación de un Museo.
- El Ayuntamiento de Madrid: su organización y régimen interior.
- El Archivo de Villa: breve historia y su organización.
- Biblioteca Municipal: breve historia. Su organización.
- Museo Municipal: breve historia. Su organización.
- Hemeroteca Municipal: breve historia. Su organización.
- Instituto Municipal de Arqueología: su organización.
- Otras instituciones culturales afines.

(O.—52.227)

Negociado de Reclutamiento del distrito de los Carabancheles

El Teniente de Alcalde del distrito de los Carabancheles

Hace saber: Que en esta Tenencia de Alcaldía se instruye expediente de prórroga de incorporación a filas, de primera clase, como hijo de viuda, al mozo del reemplazo de 1963, Rafael Pastor Recio, a cuyo efecto se interesa información pública sobre el paradero del hermano del referido mozo, llamado Antonio Pastor Recio, de estado soltero, que se halla en ignorado paradero.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente

Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Dado en Madrid, a 4 de abril de 1963. El Teniente de Alcalde, Santiago Alvarez Avellán.

(G. C.—1.762)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por don Jesús Vereda Librero en garantía de la ejecución de las obras del proyecto núm. 735 de "Pavimentación de la zona de Jaime el Conquistador", por importe de 59.000,00 pesetas.

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría General.

Madrid, 30 de marzo de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—1.719) (O.—52.209)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la Empresa Hidroeléctrica Española, S. A., en garantía de las obras del proyecto núm. 994 de "Distribución de energía eléctrica en el Poblado de Absorción de General Ricardos, I Fase), por importe de 17.584,84 pesetas.

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría General.

Madrid, 2 de abril de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—1.720) (O.—52.210)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por don Julio Muñoz Ontoria en garantía de la ejecución de las obras del proyecto núm. 1.043, de "Caseta de transformación en el Poblado de Absorción de Orcasitas", por importe de 3.199,13 pesetas.

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría General.

Madrid, 2 de abril de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—1.716) (O.—52.206)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

El «Boletín Oficial del Estado», de fecha de hoy, publica anuncio relativo a la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto número 5.113, de Red general de distribución en la carretera de La Playa», entre las calles de Islas Marshall y de Vicente Jimeno», con presupuesto de ejecución por contrata de 1.263.603,58 pesetas. Fianza provisional, 25.272,17 pesetas. Presentación de proposiciones, hasta las trece horas del día 19 de abril de 1963, en la Secretaría general de este Canal. Apertura de pliegos, el día 20, a las diez horas.

Madrid, 6 de abril de 1963.
(G. C.—1.758) (O.—52.230)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

El «Boletín Oficial del Estado», del día de hoy, publica anuncio relativo a la subasta para la contratación de las obras del «Proyecto 5.220, de tubería de 300 mm. de diámetro, por la carretera de Canillas a Hortaleza», con presupuesto de contrata de 1.344.624,27 pesetas. Fianza provisional, 26.892,48 pesetas. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de este Canal, hasta las trece horas del día 20 de abril de 1963. Apertura de pliegos, el día 22 de abril, a las diez horas.

Madrid, 8 de abril de 1963.

(G. C.—1.759) (O.—52.231)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Sección de Concesión y Construcción

ORDEN de de abril de 1963, anunciando la celebración del concurso para la ejecución de las obras del proyecto de «Acondicionamiento de la explanación y superestructura del tramo Madrid-Bustarviejo», del ferrocarril Madrid-Burgos.

Hasta las doce horas del día 13 de mayo de 1963 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles (Nuevos Ministerios), proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: Pesetas 312.072.139,54.
Fianza provisional: 6.241.442,79 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 14 de mayo de 1963, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en la Sección de Concesión y Construcción y en la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase 13.ª (6,00 pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañada de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en provincia de calle de núm., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en concurso, de las obras del proyecto de «Acondicionamiento de la explanación y superestructura del tramo Madrid-Bustarviejo», del ferrocarril Madrid-Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (1) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Madrid, 8 de abril de 1963.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.768) (O.—52.237)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Chamberí

EDICTO

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí, de esta capital.

Hago saber: Que en expedientes eje-

cutivos de apremio que se tramitan en esta Recaudación de mi cargo, contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración de rebeldía.

Rentas del capital (Préstamos personales)

Don Ramiro Alonso Castrillo Manes o Mauri, ficha 1.605, año 1960, pesetas 7.687,68.
Don Vicente Gómez Ordóñez, ficha 1.618, año 1961, pesetas 105,50.
Don Armando Romero Bosch, ficha 2.967, año 1961, pesetas 274,56.
Doña María Gómez Albentoro, ficha 3.802, año 1961, pesetas 2.745,60.
Don Galo Ernesto Montes y Tene, ficha 3.831, año 1960, pesetas 849,42.
Don Pedro Fernández Pardo, ficha 3.907, año 1961, pesetas 933,60.
Don Antonio Córdoba Romero y otro, ficha 4.053, año 1959, pesetas 4.224.
Don Julio Rodríguez Hernández, ficha 4.117, años 1960/61, pesetas 792.
Don Vicente García Rodrigo, ficha 4.120, año 1961, pesetas 211,20.
Doña Salomé González Rodríguez, ficha 4.207, año 1961, pesetas 601,92.
Doña Manuela Alqueja Ejarque, ficha 4.271, año 1960, pesetas 381,50.
Doña Teresa Melero Sanz, ficha 4.288, año 1961, pesetas 1.584.
Doña Elvira Díez de Málaga, ficha 4.383, año 1961, pesetas 1.056.
Don Luis Beltrán Nager, ficha 4.663, año 1961, pesetas 105,60.
Don José Luis Sorarza Oluter, ficha 5.131, años 1960/61, pesetas 5.300,53.
Doña Paula Francisco Romanillos, ficha 5.193, años 1961/62, pesetas 316,80.
Doña Sofía Gutiérrez Martínez, ficha 5.214, años 1960/61, pesetas 2.285,60.
Don Pascual Toda Nuño, ficha 6.277, año 1961, pesetas 365,91.

Rentas del capital (Préstamos hipotecarios)

Don Hipólito Hernández Peña, ficha 9.798, años 1956/57, pesetas 83,64.
Doña Rosario Rondán Mauri, ficha 18.214, año 1961, pesetas 57,50.
Don Antonio González Fernández, ficha 21.398, año 1961, pesetas 43,85.
Don Pedro Aguado García, ficha 22.819, año 1956, pesetas 282,27.
Don Román García Díaz, ficha 24.319, año 1957, pesetas 365,91.
Don Agustín Díaz Guermes, fichas 25.829/24, año 1961, pesetas 813,35.
Don Juan Lucas Huécas, ficha 22.919, años 1956/58, pesetas 1.291,87.
Don Luis Végas Pérez, ficha 35.064, año 1960, pesetas 99,75.
Don Guillermo Végas Pérez, ficha 35.065, año 1960, pesetas 99,75.
Don José Asenjo Verdú, ficha 37.627, año 1958, pesetas 470,45.
Doña Aniceta Luis Valdés y Raimundo Plaza, ficha 38.802.
Don Manuel de la Torre, ficha 39.882, año 1958, pesetas 84,20.
Don Julio González de la Colina, ficha 39.903, año 1960, pesetas 2.003,05.
Don Francisco Zenón de Fez, ficha 40.120, pesetas 313,64.
Don Antonio González Cofeña, ficha 40.628, pesetas 528,47.
Don Emilio Humanes San Pedro, ficha 40.862, pesetas 478,55.
Doña Pilar Sáenz Ruiz, ficha 40.872, pesetas 3.368,32.
Don Eutiquio Luis García Guerra, ficha 41.140, pesetas 206,24.
Doña Sofía Gutiérrez Martínez, ficha 41.174, pesetas 1.149,99.
Don Rafael García Tarrasa, ficha 42.159, pesetas 9.618,06.
Don Fernando García Fernández, ficha 42.347, pesetas 2.404,52.
Don Clemente Ochoa García Millán, ficha 43.230, pesetas 3.397,68.

Doña Eloísa Roldán Parrón, ficha 43.983, pesetas 959,50.
 Don Manuel García Bomer López, ficha 44.108, pesetas 18.817,92.
 Don Alfonso Izquierdo Laguna, ficha 44.651, pesetas 10.071,18.
 Doña Irene y Pilar Canedo Calvo, ficha 45.044, pesetas 5.735,65.
 Don Marino Estefanía Alonso, ficha 45.138, pesetas 2.090,88.
 Doña Dolores Mollar Uberos, ficha 45.651, pesetas 980,10.
 Don Romualdo López Arroyo, ficha 45.873, pesetas 2.090,88.
 Doña Irene Hernández Pérez, ficha 46.009, pesetas 1.568,16.
 Don Eugenio Miguel Alonso, ficha 46.344, pesetas 940,90.

Lo que se hace público en el BOLETIN ORIGINAL de esta provincia para general conocimiento, a efectos aludidos.

Madrid, 3 de abril de 1963.—El Receptor, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.834)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

Relación de peticionarios de Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a Ancianos y Enfermos desamparados, cuyas solicitudes se hallan en trámite de información, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º, 1.º y 2.º, del Decreto de 14 de junio de 1962.

PETICIONES DE AYUDA POR ENFERMEDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia

(CONCLUSION)

Doña Basilisa Moro Carrillo.—Archidona, 6 (San Fermín).—Arganzuela-Villaverde.—San Fermín.
 Doña María Herrero Barroso.—Virgen del Coso, 9.—Ventas.—Espíritu Santo.
 Don Félix Casero Serrano.—Monte Perdido, 43.—Vallecas.—Santo Ángel.
 Don Antonio Polo Torres.—Sánchez Barcáiztegui, 12.—Mediodía.—La Paz.
 Don Feliciano Sanz Ramos.—Dr. Federico Rubio, 145.—Tetuán.—Santa María La Mayor.
 Doña Juana Brotón Bajo.—Garganta de Aixa, 59.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.
 Doña M.ª Dolores Sira Aparicio Truébano.—Elfo, 7.—Ventas.—Espíritu Santo.
 Doña Juana Elvira Aráoz García.—Pl. Santa Bárbara, 5.—Chamberí.—Santa Bárbara.
 Doña Carmen Carreño Casado.—Sanatorio Valdelatas.
 Doña Socorro Ferreira Mendia.—Luciente, 3.—Latina.—La Paloma.
 Doña Filomena Galindo Rubio.—Vallehermoso, 74.
 Doña Josefa Lumberras Sanz.—Fuencarral, 139.—Los Dolores.
 Doña Encarnación Contreras García.—Huertas, 50.—Retiro.—Los Jerónimos.
 Doña Guillerma Velasco Camino.—Puerto del Milagro, 13.—Vallecas.—San Pablo.
 Don Cayetano Collado Fernández.—Pelayo, 51.
 Doña Fidela Llorente Chozas.—Chamartín, 16.—Tetuán.—N. S. Victorias.
 Doña Marcelina Barrios García.—José Caballero Palacios, 20.—Tetuán.—N. S. Victorias.
 Doña Margarita Hernández Pizarro.—Colonia S. Francisco Javier, Bl. 15.—Vallecas.—San Diego.
 Doña Amalia Greco Alvarez.—Valdehombres, 4 (San Fermín).—Villaverde.—San Fermín.
 Doña Cruz Fernández Pradillo.—Pozo Tío Raimundo, Bl. 501, 7.—Vallecas.—San Raimundo.
 Doña Francisca Díaz-Pinto y Bastante.—Trillo, 8.—Arganzuela.—La de Villaverde.
 Doña Antonia Cordón Vaquero.—Embajadores, 58.—Arganzuela.—San Cayetano.
 Don Rafael Sequera Alex.—Pozo Tío Raimundo, Grupo, 506, 6.—Vallecas.—San Raimundo.
 Don Cleto Montealegre Velázquez.—Pozo Tío Raimundo, Pingarrón, 83.—Vallecas.—San Raimundo.

Don Gabriel Bruno Camacho.—Orcasitas, Bl. 101, casa 18.
 Doña María González Salido.—S. Cristóbal Angeles, Bl. 697-A.—Villaverde.—San Jaime.
 Doña Manuela Ramos García.—Ramón Azorín, 16.—Carabanchel.
 Doña Vicenta Ortega Rodríguez.—Colonia Urbis, casa 30.—Carabanchel.—San Vicente Paúl.
 Doña Satoria Martínez Pascual.—Gravina, 9.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Magdalena Valero Alonso.—Ventorrillo, 7.—Arganzuela.—San Cayetano.
 Doña Mercedes Fernández Veiga.—Blasco de Garay, 23.—Universidad.—Los Dolores.
 Don Fernando García García.—Buena Vista, 24.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Doña Santiago Lara Blanco.—Islas Lusiadas, 1.—Tetuán.—La de Fuencarral.
 Don Antonio Gallego Rodríguez.—Angela González, 18.—Vallecas.—San Francisco de Asís.
 Don Antonio Redondo Sanguino.—Pilar de Zaragoza, 13.—Vallecas.—San Raimundo.
 Doña Carmen Sánchez Moreno.—Pulga, 42.—Chamartín.—San Juan Bautista.
 Doña Margarita Morales Flores.—Avenida Escuelas, 9.—Vallecas.—San Raimundo.
 Doña Nicolasa Vega Rayo.—Buena Sombra, 20.—Vallecas.—San Raimundo.
 Doña Florentina Alba Díaz.—Santa Isabel, 52.—Hospital.
 Doña María Pisano Montoro.—Ferrovianos, 60.—Arganzuela.—Cristo Rey.
 Don Melchor Alonso Verdú.—Montseñat, 32.—Universidad.—San Marcos.
 Doña Avelina Díaz López.—Hortaleza, Bl. 9, casa núm. 8.
 Doña Pilar García Toledo.—Alto de Cabrejas, 3.—Vallecas.—San Ramón.
 Don Manuel López Galán.—Gorri, 10. Santa M.ª la Mayor.
 Don Santiago Palma Camino.—Alfara, 1.—Arganzuela.—La Soledad.
 Doña Carmen Fernández Espinosa.—San Magín, 1.—Arganzuela.—La Soledad.
 Doña Encarnación Capote Estévez.—Avenida Dr. Federico Rubio, 109.—Tetuán.—Los Angeles.
 Doña Pilar Muñoz Fernández.—Tesoro, 8.—Centro.—San Ildefonso.
 Don Manuel López Gutiérrez.—Guzmán el Bueno, 17.—Universidad.—Cristo la Victoria.
 Doña Tomasa Salgado Durán.—Lineo, 31.—Latina.—Sta. M.ª la Cabeza.
 Don Marcelino González Ruiz.—Felisa Méndez, 37.—Vallecas.—Ángel de la Guarda.
 Doña Dolores López Mena.—Santa Fe, 12.—Latina.—San Antonio.
 Doña Juana de Gracia Serrano.—Mira el Sol, 17.
 Doña Isidora Aparicio González.—Padilla, 41.
 Doña Valeriana Moya Torres.—Pedro Barreda, 16.
 Doña Antonia Herrera Martín.—Alicante, 3.
 Doña Adelina Campaña Alvarez.—Pedro Barreda, 15.
 Don Jesús Antonio Calvo de Castro.—Luis Larrainza, 13.—Chamartín.—Nuestra Señora de la Asunción.
 Doña Joaquina Novillo Moreno.—San Vicente Ferrer, 10.—Centro.—San Ildefonso.
 Don Cipriano Gutiérrez Núñez.—Avenida de la Albufera, 107.—Vallecas.—San Pablo.
 Doña Emilia Moreno García.—Cubillo, 8.—Tetuán.—San Ignacio.
 Doña Juliana Moreno García.—Cubillo, 8.—Tetuán.—San Ignacio.
 Doña Elvira Fernández Trigueros.—Jorge Juan, 149.—Buena Vista.—Sagrada Familia.
 Doña Petra Herraz Núñez.—Manuel Pérez, 65.—Vallecas.—San Diego.
 Doña Ascensión Fernández Hernández.—Baltasar Bachero, 7.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Doña Concepción Martí Toledano.—Travesía del Almendro, 7.—Latina.—San Andrés.
 Doña Manuela Delgado Castillo.—Peñuelas, 36.—Arganzuela.—Sagrado Corazón.
 Doña Lidia Iglesias Calvo.—Rafael Ceballos, 38.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Don Ramón Rodríguez García.—Colonia Circular, Pl. Toros, 12.—Buena Vista.—El Pilar.
 Don Bernardo Rodríguez García.—Colonia Circular, Pl. Toros, 12.—Buena Vista.—El Pilar.
 Doña Catalina de Pedro Benito.—Ángel Muñoz, 31.—San Juan Bautista.
 Doña Dionisia Benito Pecharromán.—Requena, 3.—Santiago.—Palacio.
 Doña María del Carmen Martínez Maroña.—Hermanos Miralles, 31.—Buena Vista.—El Pilar.
 Doña Pascuala Araque Moreno.—Paseo Marqués de Monistrol, 106.—Latina.—San Antonio.
 Doña Isidra Aragón Ruiz.—Gta. Beata M.ª Ana de Jesús, 10.
 Don Fernando Frutos Vizuete.—Simón Corrales, 2.—Vallecas.—San Pablo.
 Doña Filomena Saavedra Orgaz.—Marqués de Santa Ana, 25.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña María de la Visitación Rodríguez Catalán.—Pensamiento, 9.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
 Don José María Zapatero Aganzo.—Travesía del Oxígeno, 3.—Villaverde.—San Andrés.
 Don Patricio Vaquero Raboso.—Cardenosa, 45.—Vallecas.—San Diego.
 Don Jacinto Cenarimo Jiménez.—Navarro Moreno, 5.—Vallecas.—San Ramón.
 Doña Matilde Arias Resino.—Lope de Rueda, 54.—Buena Vista.—La Concepción.
 Doña María Pérez Martín.—Sierra de Molina, 21.—Vallecas.—San Diego.
 Doña Caridad Pepiña Muela.—Cenicientos, 10.—Tetuán.—Sta. María la Mayor.
 Doña Eugenia Jiménez Ramillo.—La Esperanza, 2.—Arganzuela.—San Fermín.
 Doña María Teresa Ruiz Ochoa.—Juan Boscán, 24.—Ventas.—La Encarnación.
 Doña Isabel Andrés Peña.—Juan de Urbietta, 27.—Mediodía.
 Doña Natividad Irigoras Bonasterioren.—Arrieta, 6.—Latina.—San Antonio la Florida.
 Doña Josefa Cardón Martínez.—Hijas de Jesús, 9.—Arganzuela.—La Soledad.
 Don Andrés Martínez Expósito.—Hijas de Jesús, 10.—Arganzuela.—La Soledad.
 Doña Dolores Ercilla Saegui.—María de Guzmán, 27.—Chamberí.—Los Angeles.
 Doña María Luisa Sáez Martínez.—Torcal, 4.—Arganzuela.—San Fermín.
 Doña Julia Sánchez Prieto.—Hortaleza, 32.—Centro.—San José.
 Doña Amparo Esteban Antón.—Leonor González, 37.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.
 Don Francisco Alindado García.—Tejar de Lucio, chabola 297.—Ventas.—Espíritu Santo.
 Doña Andrea Jiménez López.—Cáceres, 5.—Mediodía.—Las Angustias.
 Doña María Teresa Clarés Chozas.—Ferraz, 21.—Universidad.—San Marcos.
 Doña Julia Gonzalo Catalina.—Francisco Bodegas, 58.—Vallecas.—San Pablo.
 Doña Adela Amor Helgueras.—Pl. de la Guinea, 9.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.
 Don Antonio Sánchez Martínez.—Arroyo Abroñigal, 154.—Ventas.—Nuestra Señora del Carmen.
 Don José María Marín.—Antonio Calvo, 12.—Ventas.—Espíritu Santo.
 Don Julián Toledano Sanz.—Almagro, número 7.
 Don Germán Eugercio Castro.—Almagro, 7.
 Madrid, 6 de marzo de 1963.—Vis. bueno: El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).
 (G. C.—1.099)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1, de los de esta capital y su provincia.
 Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo con el número 695, de 1961, incumplimiento de contrato, seguidos a instancia de Margarita Calahorra Manoso y otros, contra

don Javier Lafleur Gutiérrez, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, y con rebaja por ser segunda subasta del 25 por 100 de la tasación, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado y ejecutado don Javier Lafleur Gutiérrez, carretera de la Albufera, kilómetro 1, bar "Blues Chef Toi", de Alicante, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Martínez Campos, núm. 27, piso bajo, Madrid, el día siete de mayo próximo, y hora de las doce y treinta de su mañana, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio tipo de la subasta; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Unas cuarenta y nueve sillas de pelo, de diversos colores, 1.500 pesetas.
 Unos doce sillones, 600.
 Unas cuarenta mesitas, la mitad aproximadamente con tablero de plástico y patas metálicas, y de madera las otras restantes, 4.000.
 Una tarima de madera para pista de baile, 50.
 Unas ocho o diez hamacas, 150.
 Un piano marca "Decca", vertical, 5.000 pesetas.
 Cinco taburetes, metálicos, para barra de bar, 250.
 Un mostrador de bar, de acero inoxidable, tipo simple, 3.000.
 Una instalación eléctrica completa, con diversos puntos de luz y bombillas, 150.
 Un grupo electrógeno, marca "Alligator" el tractor, y un alternador sin marca, y un cuadro, grupo que se encuentra instalado en el exterior de la sala de fiestas, 75.000.
 Un micrófono de columna, con su instalación correspondiente, 250.
 Una instalación de aireación, con un motor instalado en el exterior de la cueva, 3.000.

Total, 92.950 pesetas.

Dado en Madrid, a 4 de abril de 1963. El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—23.833)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos cincuenta y cinco, de mil novecientos sesenta y dos, se tramitan autos ejecutivos a instancias de don José Valles Omaña, contra don José Cancela Martínez, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días el camión «Ruso», matrícula M.305.679, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiséis de abril próximo, a las once treinta horas, y se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para dicha subasta el de tasación del camión, que es de treinta mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del citado precio.

